BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 07 de marzo de 2022

DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21*, se indica cuanto sigue:

El PBC del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE SEGURIDAD DE BÓVEDAS Y DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS – AD REFERENDUM – ID N° 405673"** ha sido aprobado por Resolución N° 3, Acta N° 5 de fecha 27/01/2022 del Directorio del BCP, siendo publicada la convocatoria en el SICP en fecha 03/02/2022. Por Adenda N° 2, se ha procedido a la prórroga de la fecha de recepción y apertura de ofertas por no contarse con el número mínimo de ofertas.

En el marco de la mencionada Licitación, siendo las diez horas, hora límite establecida en el SICP para la recepción de las Ofertas Electrónicas en el Modulo Ofertas Electrónicas, se cuenta en esta segunda apertura con 1 (un) oferente, por lo que esta Unidad Operativa de Contratación, en virtud a lo establecido en el *inc. b) del Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21,* procede a la apertura de ofertas en el módulo de oferta electrónica.

La Convocante se acoge al referido inciso ya que el contrato de prestación del servicio se encuentra fenecido y por la criticidad del mismo es necesaria dicha contratación.

La presente declaración jurada es emitida a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.*

Directora
Unidad Operativa de Contratación

Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

JUAN CARLOS PENONI
Dpto. de Seguridad
Director

Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN